



RESOLUCIÓN No. 741 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIO SIN VIÁTICOS

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ENCARGADO

En uso de sus atribuciones constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia; artículo 119 de la Ley 2200 de 2022; artículos 2.2.5.5.21; 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que los servidores públicos **EDWAR PINILLA MARIN** Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana con c.c. 1.116.788.686, **LISETT KATHERINE AVILA** Secretaria de Infraestructura Física con c.c. 68.297.963 y **MARIA CONSTANZA MORALES LEÓN** Secretaria de Planeación con c.c. 27.603.318, les fue autorizada una comisión de servicios a las Veredas la Pesquera e Isla Gaviota del municipio de Arauquita durante el día 16 de abril de 2023, con el fin atender solicitud de la comunidad.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto No. 648 de 2017 establece respecto a la comisión de servicios que esta " (...) *puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.*

En consecuencia, a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios sin viáticos a los servidores públicos **EDWAR PINILLA MARIN**, Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana, **LISETT KATHERINE AVILA** Secretaria de Infraestructura Física y **MARIA CONSTANZA MORALES LEÓN** Secretaria de Planeación a las Veredas la Pesquera e Isla Gaviota del municipio de Arauquita durante el día 16 de abril, con el fin atender solicitud de la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente comisión no presenta viáticos.



RESOLUCIÓN No. 741 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIO SIN VIÁTICOS

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: **14 ABR 2023**


WILINTON RODRÍGUEZ BENAVIDEZ
Gobernador del Departamento de Arauca
Encargado mediante Decreto 077 del 23 de enero de 2023

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Yudith Zárrate Gómez	Apoyo Administrativo	
Revisó Aspectos Técnicos:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operativo	
Revisó Aspecto Administrativos	Yesica Aguirre Cisneros	Secretaria General	